

año 1981

Cultura en La Nación

Dos cuentos de Flor María Aninat (IV-V) Arte en Madrid (III)

Nueva investigación de Alejandro Guzmán presenta a 1945

Portales en nueva perspectiva

Por Cristián GARAY

■ Oscilando entre la diatriba y el aplauso, la historiografía chilena ha aceptado diversas hipótesis que revisa y rectifica el libro "Portales y el Derecho"

"Causa asombro, el recorrido más nutrido e interesante correspondiente no encontró en ella misma alusión a un dogma generalizado que constituyó la base del boomje intelectual de los políticos contemporáneos. No los mencionó si susa para desdibujarlos o herirlos: se diría que no había llegado su noticia". Esto juicio, parte del análisis de Portales contenido en "La Fronda Aristocrática" de Alberto Edwards, ha hecho fortuna en la historiografía chilena, siendo difícil rebatir o rectificar el aserto.

Por ello el trabajo emprendido por Alejandro Guzmán Brito ha de ser considerado un estudio serio y meditado sobre un aspecto mal conocido de su pensamiento: su actitud ante el derecho y las leyes. Ha pasado a ser un axioma, en efecto, que Portales carecía de "noticias" respecto de las grandes ideas de su tiempo; que su cultura y su ilustración eran cortas y que, como dice algún detractor, su entendimiento era mediocre se-

guidor de las nociones más elementales de la época, sin agregar nada nuevo ni personal.

"Portales y el Derecho" del académico Alejandro Guzmán Brito (Editorial Universitaria-UMCE, Santiago, 1988, 134 pp.) revela nuevos aspectos del pensamiento portaliano, así como antecedentes irrefutables acerca del nivel cultural del ministro. Para ello se han resedido, como advierte el autor, "cuatro estudios sobre Portales, que escribió en diferentes momentos y entregó a distintas publicaciones". Textos que hoy día, hablan congregarados en honor del sesquicentenario de la muerte del homenajeado.

Guzmán aclara que Portales no sólo poseía estudios inconclusos en derecho, sino que también conocía de manera bastante profunda el francés y el latín, y que en sus cartas se encuentran huellas irrefutables de sus lecturas, entre ellas de Montesquieu. En cuanto a este punto el autor dedica las pági-

nas 59 a la 68 a corregir la afirmación de Mario Góngora respecto a que la obra más portaliana en el campo de la filosofía se refiere a la distinción entre buenos y malos. Guzmán establece que esa "máquina" era el Estado al que exigía para su buen funcionamiento la existencia de una virtud ciudadana (de una moral pública) se diría hoy, legado indubitable del Barón Montesquieu.

Esos primeros aportes en el derecho explican el interés que tuvo Portales por la codificación del derecho, lo que constituye uso de los puntos mejor esclarecidos frente a lo que parecía un marcado desprecio del mismo.

Es que Portales tiene, como prueba el autor, una actitud ambivalente frente al derecho que le llevó a hacer blanco de sus críticas a jueces y abogados, y a valorar positivamente a los juristas como Andrés Bello y Mariano Eguna. Incluso

*** II



ALEJANDRO GUZMÁN B.
PORTALES
y el derecho

Portales en nueva perspectiva [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1989

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Portales en nueva perspectiva [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile